

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 523/2016

DE : DOMINIQUE HERVÉ ESPEJO
JEFA (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT. : Remite Programa de Cumplimiento aprobado.

FECHA : 26 de septiembre de 2016

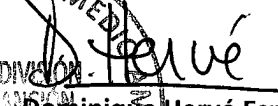
En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol D-009-2016 por incumplimientos a la Resolución Exenta N° 189, de 29 de mayo de 2009 de la Comisión Regional del Medio Ambiente Región de Antofagasta (en adelante, COREMA Región de Antofagasta), que calificó ambientalmente favorable el proyecto "Fase Prospección Proyecto Sierra Gorda" (en adelante, RCA N° 0189/2009); la Resolución Exenta N° 126, de 8 de julio de 2011, de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, que calificó ambientalmente favorable el proyecto "Proyecto Sierra Gorda", luego rectificada mediante Resolución Exenta N° 137/2011 de Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta (en adelante, RCA N° 137/2011); la Resolución Exenta N° 0101, de 27 de abril de 2012, de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, que calificó ambientalmente favorable el proyecto "Tap Off Sierra Gorda" (en adelante, RCA N° 101/2012); la Resolución Exenta N° 0102, de 27 de abril de 2012, de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, que calificó ambientalmente favorable el proyecto "Línea 1X220 KV Spence-Sierra Gorda" (en adelante, RCA N° 0102/2012); la Resolución Exenta N° 290, de 04 de diciembre de 2012, de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, que califica ambientalmente favorable el proyecto "Actualización Proyecto Sierra Gorda"(en adelante, RCA N° 290/2012); la Resolución Exenta N° 0044, de 19 de febrero de 2013, de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, que califica ambientalmente favorable el proyecto "Abastecimiento de Agua Proyecto Sierra Gorda"(en adelante, RCA N° 0044/2013); y la Resolución Exenta N° 0059, de 04 de marzo de 2013, de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, que califica ambientalmente favorable el proyecto "Campamento de construcción ducto e instalaciones de apoyo" (en adelante, RCA N° 0059/2013); y la Resolución Exenta N° 0122, de 29 de mayo de 2013, de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, que califica ambientalmente favorable el proyecto "Proyecto Modificación Acueducto Proyecto Sierra Gorda" (en adelante, RCA N° 0122/2013), con fecha 05 de abril de 2015, Sierra Gorda SCM presentó un Programa de Cumplimiento.



Dicho Programa de Cumplimiento fue aprobado con correcciones de oficio mediante la Resolución Exenta N° 8/Rol D-009-2016, de 15 de septiembre de 2016.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión refundida, coordinada y sistematizada del Programa de Cumplimiento presentado por Sierra Gorda SCM, y la Resolución Exenta N° 8/Rol D-009-2016, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Dominique Hervé Espejo
Jefa (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

(Circular stamp: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, DIVISION DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO)

AOV
C.C.:

- Oficina Regional Antofagasta